MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República que suscribe, **HEIDY JUÁREZ CALLE**, en ejercicio de sus funciones establecidas en el inciso c) del artículo 22, inciso c) del artículo 66, el inciso b) del artículo 68 y el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día de invitación al señor **JOSÉ MERCEDES ZAPATA MORANTE**, ministro del Interior.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84 del Reglamento del Congreso establece que la invitación a los ministros de Estado para informar en forma individual ante el Pleno se acuerda mediante Moción de Orden del Día, cursándose el oficio correspondiente con la parte resolutiva aprobada;

Que, el artículo 96 de la Constitución Política del Perú faculta a los congresistas a solicitar a los ministros de Estado la información que estimen necesaria, y el artículo 129 de la misma norma señala que los ministros concurren a las sesiones del Congreso cuando son invitados para informar;

Que, la región Piura viene atravesando una crisis insostenible debido a la preocupante escalada de criminalidad organizada, sicariato, extorsión y delincuencia común, situaciones que han vulnerado severamente la seguridad ciudadana y la paz social de la población en sus distintas provincias y distritos;

Que, esta espiral de violencia extrema se ha venido manifestando a través de diversos atentados y ataques ejecutados por bandas organizadas que operan con total impunidad en la región, registrándose casos de gran conmoción social como el cruel asesinato del conocido abogado **PERCY IPANAQUÉ NAVARRO**, quien fue interceptado por sicarios en motocicletas y victimado de siete disparos, evidenciando el nivel de desprotección que alcanzan los profesionales en el ejercicio de sus labores;

Que, asimismo, la criminalidad por encargo y las redes de delincuencia organizada cobraron la vida de la joven **MINOSSKA PINTO LAZO** en la ciudad de Piura, un crimen planificado minuciosamente desde su propio entorno según las confesiones del sicario capturado, lo que devela el modus operandi y el arraigo de mafias dispuestas a ejecutar complejas operaciones delictivas en el territorio regional;

Que, esta seguidilla de crímenes impunes y de grave afectación a la seguridad regional ha tenido como último y trágico hito el condenable asesinato bajo la modalidad de sicariato del señor alcalde del distrito de Veintiséis de Octubre, **VÍCTOR HUGO FEBRE CALLE**; un hecho criminal que no solo trunca la vida de una autoridad elegida por voto popular, sino que constituye un abierto y directo desafío de las bandas criminales contra el Estado de derecho y el principio de autoridad en el país;

Que, la ciudadanía y las diversas autoridades locales de la región Piura exigen de manera unánime una respuesta firme, técnica y articulada por parte del Poder Ejecutivo, ante la evidente insuficiencia de las medidas de prevención, inteligencia y patrullaje aplicadas hasta la fecha para frenar el avance de las organizaciones criminales;

Que, ante el clamor de la población piurana y el riesgo inminente en que se encuentran la vida y la integridad de los ciudadanos y sus representantes, corresponde al Congreso de la República, en el marco de su función de control político, convocar al titular del sector para que rinda cuentas sobre las acciones inmediatas y las estrategias de contingencia planteadas;

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo único.- Invitar al señor **JOSÉ MERCEDES ZAPATA MORANTE**, ministro del Interior, para que concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de que informe sobre las acciones de contingencia y la estrategia de seguridad ciudadana dispuesta para contrarrestar la crisis de criminalidad en la región Piura; y explique detalladamente a la representación nacional el estado de las investigaciones operativas y los despliegues policiales realizados en torno al asesinato del alcalde del distrito de Veintiséis de Octubre, señor **VÍCTOR HUGO FEBRE CALLE**, así como de los demás crímenes emblemáticos perpetrados por bandas organizadas en dicha jurisdicción.

Lima, 22 de mayo de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 13:16:50-0500